



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo de Nariño, se sirve informar a los miembros de la comunidad en general, de la existencia del proceso de CONTROL DE LEGALIDAD INMEDIATO DE ACTOS con radicado 52-001-23-33-000-2020-00702-00 frente al contenido del **Decreto No. 1318 del 26 de mayo de 2020 proferido por la Alcaldía Municipal de Tumaco “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE NUEVOS PLAZOS EN EL CALENDARIO TRIBUTARIO DEL AÑO 2020 PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19”**, dictado en razón de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, proferida mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020; dicho proceso fue admitido mediante auto del 8 de julio de 2020, con ponencia del Magistrado Dr. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA.

El presente aviso se fija por el término de **(10)** días hábiles. Se fija hoy 9 de julio de 2020, a partir de las 7:00 am, en la página web de la rama judicial: www.ramajudicial.gov.co y se desfija el día 23 de julio de 2020, a las 3:00 pm. La comunidad podrá intervenir dentro de dicho término para defender o impugnar la legalidad del acto, de conformidad con el numeral 2° del art. 185 del CPACA, remitiendo su intervención por escrito al correo deso4tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dado en San Juan de Pasto, el día nueve (9) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño